ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-007372

Res. 6005/2026

Montevideo, 9 de noviembre de 2026.

VISTO: La nota presentada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, por la cual solicitan la realización de un Asamblea Técnico Docente, por centro educativo, para trabajar la Resolución N° 2799/2026 (Acta N° 35), de fecha 13/10/2026, del Consejo Directivo Central, que contiene el documento "Principios y fundamentos de la política curricular de la Administración Nacional de Educación Pública", elevado por el espacio de trabajo coordinado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

RESULTANDO: I) que la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente tiene representantes en el mismo y requiere formar opinión de los docentes en territorio sobre el horizontes formativos y dar a trabajar el documento generado, proponiendo como fecha de realización de dicha Asamblea el día 16/11/2026;

II) que se propone trabajar sobre la definición de cuales son aquellos saberes fundamentales que, desde los campos disciplinarios propuestos, se consideran valiosos poner a disposición de los ciudadanos uruguayos en relación al horizonte formativo común sugerido;

III) que es oportuno que las diferentes Asambleas Técnico Docente, desde el reconocimiento de las especificidades de los Subsistemas, realicen los aportes pertinentes;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo dispuesto por el Órgano Jerarca y la solicitud elevada por la Mesa Permanente, esta Dirección General entiende propicio autorizar la realización de una Asamblea Técnico Docente Extraordinaria, por centro educativo, el día 16 de noviembre de 2026, siendo el temario de la misma, el documento citado en el VISTO de la presente;

II) que se mantiene la realización de la Asamblea Nacional Técnico Docente, a llevarse a cabo desde el 30/11/2026 al 04/12/2026, autorizada por Resolución N° 2671/2026 del Consejo Directivo Central (Acta N° 34), de fecha 06/10/2026;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 89 (Acta N° 60) de fecha 31 de agosto de 1989 y modificativas;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de la Asamblea Técnico Docente Extraordinaria, por centro educativo, el día 16 de noviembre de 2026, a efectos de tratar el documento "Principios y fundamentos de la política curricular de la Administración Nacional de Educación Pública".

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control) y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp